

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° 6182
Sección 1era
LA CISTERNA, **13 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 6074 (11/12//2012) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Rosa Vega Reichenberger, durante el mes de **Noviembre 2012**.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6076 (11/12//2012) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Patricio Garcia Sánchez durante el mes de **Noviembre 2012**.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 6075 (11/12//2012) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Héctor Valdeavellano Torres, durante el mes de **Noviembre 2012**.
- 4.- Los Certificados N° 2213, 212 y 211 (s/f) y la asistencia diaria correspondiente al mes de **Noviembre 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

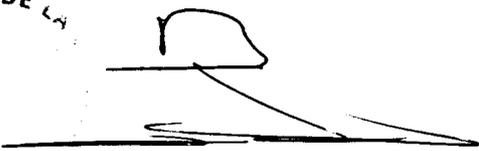
DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tienen derecho por horas y trabajo extraordinario durante el mes de **Noviembre 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL 25%
PATRICIO GARCIA SANCHEZ	14:00	17:30
HECTOR VALDEAVELLANO	17:00	21:15
ROSA VEGA REICHENBERGER	04:00	05:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

UNICIPALIDAD DE LA


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/CTD/Gcm